22 DE SEPT. DE 2021	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL COLEGIO CUNDINAMARCA jprmpalcolegio@cendoj.ramajudicial.gov.co **ESTADO CIVIL VIRTUAL.**

ESTADO NRO. 2021-0076

PROCESO		NRO.		DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	Providencia
EJECUTIVO		2016-0240		JAIME LARA O. CESIONARIO: EDGAR ALFONSO CASTELANOS YAÑEZ	LUZ ALIRIS BOCANEGRA RONDON	21 SEP 2021	PDF
EJECUTIVO		2018-0318		FABIAN ORLANDO CRUZ CRUZ	M.D.P.	21 SEP 2021	PDF
EJECUTIVO		2021-0145		DELFIN CUERVO BUSTOS	M.V.J.	21 SEP 2021	PDF

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 04 de Junio del año 2020. "… **Artículo 9.** *Notificación por estado y traslados*. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. …"

HUGO HERNAN MOYANO RODRÍGUEZ
Secretario